

ACTA EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 1
MARTES 10 DE ENERO DE 2017
CONCEJO MUNICIPAL /
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

TABLA:

1. PRONUNCIAMIENTO ADJUDICACION CONTRATO ✓
CONCESIÓN AREAS VERDES

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En nombre de Dios, la Patria y nuestra comuna damos por iniciado el Concejo Extraordinario N° 1 del martes 10 de enero de 2017, asisten; Concejal Jorge Valdovinos Gómez, Concejal María José Aguirre Neuenschwander, Concejal Rodolfo Moya Spuler, Concejal Marcial Ortiz Flores, Concejal Gabriela Orfali Abud, Concejal Adriana Marinetti García, Presidente del Concejo, Secretario Municipal María L. Espinoza Godoy,
- Vamos a solicitar a la comisión que evalúe esta propuesta que nos acompañe en la mesa para que dé a conocer los pormenores de esta licitación

DIRECTOR DE SECPLAC

- Buenas tardes, vamos comentar un poco la historia de lo que sucedió, esto fue licitado a través de Mercado público bajo la ID 2597-72-LR16, en esta oportunidad se presentaron 5 ofertas dentro del proceso de las cuales podemos indicar que:
 - la oferta N° 1 incumplió con la falta de algunos antecedentes administrativos, entre ellos el formulario N° 22 impuesto a la renta, además que en la oferta técnica ofertaron camiones de menor capacidad de la que fue solicitada
 - El oferente N° 2 presentó solamente la copia simple de la patente, no es la exigida, sino que era Notarial, además presentó un cuadro resumen incompleto donde los certificados que no acreditaban la experiencia, razón por la cual también quedó fuera de base
 - Oferente N° 3 también presentó el cuadro de la experiencia incompleto y no presentó el anexo N° 3 que corresponde a la declaración jurada de los socios

- El oferente N° 5 no presenta un cuadro resumen de la experiencia del supervisor
- Por ende la única oferta válida para ser presentada y evaluada corresponde a aquella que oferto un monto total sin IVA de \$ 41.411.410, con un valor por metro cuadrado de tipo de área verde de \$ 240 la tipo D y \$ 210 la de tipo C, por \$160 , la construcción de áreas verdes nuevas oferto por metro cuadrado de \$ 4.500 sin IVA , también se solicita respecto al mejoramiento de algunos sectores y algunas plazas que presentaban una propuesta de oferta la cual consideraba las plazas Las Encinas, para el paseo los Abedules, Las Pelargonias, Las Chilcas, y la plaza de Los Radales la ejecución de 500 metros cuadrados de pasto , 190 metros cúbicos de maicillo, 10.00 unidades de cubre suelo, 30 árboles ornamentales, 300 unidades de flores de temporada , también debiera considerar la mano de obra y maquinaria necesaria para la organización y la ejecución de esos trabajos de acuerdo a la fecha indicada en las bases, estos trabajos debieran realizarse dentro de los 30 días hábiles luego de firmado el contrato , de acuerdo a los vehículos ofrecidos presentaron para el camión aljibe numero 1 un camión tipo Ford Cargo, modelo 2429, en el camión N° 2 también un Ford Cargo 2429 ,el camión aljibe N° 3 Ford Cargo 2429,

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Solamente van a tener dos camiones aljibes y el 3° es de apoyo solamente y el 3° camión va venir 4 meses, eso quiere decir que por los trabajadores más 2 camiones ¿pagan \$ 50.000.000?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Mas los camiones para las ramas, más las camionetas o furgones que son dos y un camión ³/₄

DIRECTOR DE SECPLAC

- Respecto de las maquinarias que tienen que ofertar, consideraron 4 máquinas cortadoras de pasto, 2 motos cierras, 1 maquina pulverizadora a motor, 2 orilladoras, 3 motosierras de altura, cordeles de altura

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Esto es para cuando suben en altura para el corte de los arboles

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Es de seguridad

DIRECTOR DE SECPLAC

- y los mosquetones de seguridad también, cuerdas estáticas, 3 cascos, 3 arnés

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Podrían mostrar los anteriores por favor porque encuentro que 3 cortadoras de pasto para una empresa es muy poco

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- La verdad es que en la evaluación de esta propuesta se deja libre para que las empresas propongan la cantidad de materiales de acuerdo a su experiencia las herramientas que van a ocupar y el que presenta más tiene mayor puntaje

PROFESIONAL SECPLAC

- Solo para comentar que son pocas maquinas porque ellos tienen cuadrillas para cortar pasto y no es que cada jardinero tenga su máquina en la plaza y lo corte, sino que cuadrillas que se van paseando por toda la comuna y ellos hacen todo lo que es corte de pasto

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Con toda esta maquinaria no va a alcanzar para hacerlo una vez a la semana en toda la comuna o cada cuanto tiempo o lo hacen

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- como todos saben en época de invierno se corta menos, pero está establecido en las bases y no tengo el detalle, pero más o menos cada tres

semanas y en primavera se hace cada dos semanas, pero de acuerdo a lo que establece las bases

DIRECTOR DE SECPLAC

- La destinación final al vertedero de ramas y basura está contemplado el vertedero Los Molles

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Nosotros tenemos la chipiadora, pero tenemos que ir a votarlo al vertedero de Valparaíso que esta tan lejos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Nosotros no tenemos vertedero

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Pero el de Lajarilla no había quedado solo para ramas y arbustos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- No lo sé, pero parece que era solo para escombros

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Aquí en reunión se dijo que Lajarilla era para recibir ramas y residuos vegetales

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Pero nosotros no tenemos contrato con ellos, tenemos contrato con Valparaíso

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- es que el traslado es muy lejos y a veces entorpece el trabajo en la comuna

PROFESIONAL SECPLAC

- El contrato independiente de que lo tenga la municipalidad de Concón lo asume el contratista de las áreas verdes, el si se gana la propuesta en Concón suscribiría un contrato con ellos y él se hace cargo de la disposición de las ramas y la basura que saca

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Sería bueno que averiguara porque yo no hablo de precios, sino que lo que me preocupa es el tiempo de traslado y es el mismo problema que tenemos con los residuos domiciliarios es el tiempo que se demora el cambio en ir hacer la botada allá y volver que es tiempo que se deja de limpiar la comuna

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Lo que yo tengo entendido que ese vertedero estaba cerrado para recibir basuras

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Está cerrado para residuos domiciliarios

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos a averiguar de todas maneras, me da la sensación que Viña tiene ahí otra situación

DIRECTOR DE SECPLAC

- me faltan las otras herramientas que son 1000 metros lineales de mangueras, palas, etc.,

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Eso es lo que ofrece la empresa que está postulando

DIRECTOR DE SECPLAC

- Son herramientas que ellos van a implementar

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- No puede la municipalidad pedir lo que realmente necesitan y que no sean ellos los que ofrezcan

DIRECTOR DE SECPLAC

- es que ellos evalúan de acuerdo a los metros cuadrados que tiene que mantener son las herramientas e insumos que necesitan

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Hay un mínimo me imagino

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Podría tener una copia de todo lo que se solicita

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En la carpeta tiene un listado

DIRECTOR DE SECPLAC

- en cuanto a la experiencia del oferente indicó 6 contratos validos los cuales fueron : servicio de desmalezados en terrenos del servicio de salud, Maule, la construcción de las áreas verdes de la plaza La Paz, Junta de Vecinos Los Romeros, la supervisión y administración de áreas verdes con paisajismo HMP, servicio y mantención de áreas verdes y riego automático de los jardines de los edificios Metsos de Cerrillos, la mantención de las áreas verdes del complejo asistencial del Hospital Sotero del Rio y servicio de mantención de áreas verdes de la base Aérea de Cerrillos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- esos dos últimos son del año pasado

DIRECTOR DE SECPLAC

- si

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Todo eso con certificado

DIRECTOR DE SECPLAC

- Si

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- Usted tiene algún informe para sustentar la experiencia con Aguas STA tras haber sido subcontratista de HMP, hay algún informe que sustente su experiencia por haber trabajado como contratista y mi otra pregunta es si es legal la subcontratación en contrato como este y no hay ningún valor en la supervisión

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Lo que se pidió respaldar como experiencia es de la empresa y esa supervisión y administración es del supervisor, en definitiva, eso está demás, las otras si porque lo que pedimos es la experiencia de la empresa y no del supervisor

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- pero es legal haber contratado el servicio de supervisión y administración

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- En ese caso las bases administrativas no lo permiten y en el caso nuestro no nos consta que eso haya ocurrido

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- Entonces ahí hay una ilegalidad

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Con respecto a que eso no debería de haberse considerado ahí porque corresponde a la experiencia del supervisor no de la empresa

SECRETARIA MUNICIPAL

- Después de la reunión pasada hay que tener mucho cuidado con lo que se dice porque queda en acta y después la gente lo mal interpreta, nosotros como funcionarios o como comisión no hemos cometido ninguna ilegalidad y eso que está escrito, ahí tampoco es un ilegalidad como da a entender la expresión que acabamos de escuchar ,usted está preguntando si ellos subcontrataron y nuestras bases nunca lo permitieron y a nosotros tampoco nos consta una subcontratación y yo no tengo ningún decreto y no he firmado nada que así lo diga y creo que tampoco mis colegas

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- Lo que pasa es que esa otra cosa es la que se está planteando en estos minutos por eso mi preocupación y me sumo a sus palabras
- Lo otro es que no hay un valor y quisiera saber cuánto se invirtió o la municipalidad debiera saber cuánto se invirtió en ese sub contrato

PROFESIONAL SECPLAC

- Solo complementar que en el periodo de evaluación se hizo una consulta a través del foro inverso del portal y se pidió a la empresa que aclarar este tema de la supervisión y administración del contrato, lo que ellos adjuntaron fue un anexo de contrato de la empresa HMP donde dice que el señor Jorge Paulsen representante legal de HMP que es el actual contratista que presta el servicio en Concón coincide con el profesional

supervisor del contrato de esta nueva empresa no hay ningún contrato de promedio que diga que este señor le hizo la supervisión a la otra empresa, no nos llegó antecedentes de eso sí que a nosotros como municipalidad no nos consta

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- yo lo tengo súper claro, pero aparece en los papeles como parte de la experiencia

PROFESIONAL SECPLAC

- Y lo otro que usted pregunta en cuanto al valor, no hay ningún valor informado, el certificado se puede leer y es muy simple (LECTURA)

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- Gracias, ya lo había leído y lo que pasa es que me hace mucho ruido que el gerente general de HMP sea el señor Paulsen y además esté en la empresa Aguas STA, me confunde, me hace ruido y esa supervisión no fue informada a la municipalidad y no fue informada en Concejo y no me parece correcto de parte de la empresa HMP que no haya informado sobre este tema y no sabemos cómo fue su trabajo y que sería una excelente manera de saber que Aguas STA sería capaz de manejar las áreas verdes de la comuna, pero no tenemos antecedentes

ASESOR JURIDICO

- Primero que todo la experiencia del oferente que dice relación a ese punto específico que habla del servicio de supervisión y administración de un contrato y eso no es una subcontratación, porque la subcontratación expresamente es cuando una empresa o el municipio encarga a un tercero que asuma la ejecución del contrato y aquí no sé cuál es el vínculo contractual entre estas dos empresas, la municipalidad con quien tenía contrato regularmente es con la empresa HMT, a ella quien le exigíamos un cumplimiento de contrato y es ella con sus trabajadores quien ejecutaba en terreno la mantención de las áreas verdes que estaban contratadas, la unidad técnica que es la unidad de Tránsito y Operaciones en caso de

incumplimiento no se dirigía en contra de ninguna empresa administradora o supervisora, por lo tanto para los efectos de la ejecución del contrato crece en relevancia el vínculo contractual que tenga esa empresa o con otra porque no sabemos cuántos contratos más pueda tener la empresa HMT, eso por otro lado no es considerado como experiencia y lo que entiendo que lo que está diciendo el director de Secplac es dictarlas y diciendo todos los documentos que se acompañaron como experiencia, la presentación de todos esos documentos no quiere decir que en la evaluación de la comisión haya considerados esos documentos, es solo a ustedes para que puedan decidir en forma fundada se le están exponiendo todos los antecedentes y dentro de los antecedentes no podemos negar que están la carpeta y se está exponiendo que se presentó esos documento, por ese documento no fue considerado porque no acredita experiencia porque el documento no certifica de ninguna manera que esa empresa ejecutó mantención de áreas verdes que es lo que estamos licitando

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Eso quiere decir que en el día de mañana puedo presentar cualquier documento total mientras tenga la pega hecha da lo mismo

ASESOR JURIDICO

- No es así lo que yo estoy señalando, como dice la secretaria municipal la municipalidad no ha subcontratado un servicio, sino que los servicios los presta HMT y usted dice que venga cualquier otra empresa y haga la pega no es así porque nuestras bases prohíbe la subcontratación y el trabajo lo tiene que hacer y ejecutado por quien lo licito y el gerente que se adjudicó y en este caso fue HMP y cuando HMP no cumplió fue a ellos los que se les pasaron multas por parte de la unidad técnica por lo tanto si ahora se le adjudica a otra empresa es esa empresa la que cumple, no puede venir otra empresa a hacer el trabajo porque está prohibido expresamente incluso la subcontratación se establece en las mismas bases como causal de termino anticipado del contrato y da derecho de poner término anticipado si se subcontrata porque está establecido expresamente

DIRECTOR DE CONTROL

- Lo que la municipalidad permite es la cesión de derechos respecto de la facturación y que a nosotros nos tiene que notificar pero el contrato en si cuando lo evaluamos es un contrato que se le adjudica a la empresa por sus características ,sus especificaciones, por su especialidad, por su patrimonio y por su experiencia por ese contrato no lo puede ceder , si HMP en algún momento contrató los servicios de un profesional porque había una falencia respecto de un tema a nosotros no nos tiene que avisar porque nosotros vamos viendo que llegan las facturaciones, las boletas de aguas pagadas, que nos llegue el certificado de la dirección del trabajo observaciones, las liquidaciones de sueldos, las imposiciones pagadas y que no tenga deudas para que después no nos hagan solidarios por alguna obligación de ellos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Si hubiera una sub contratación las facturas serian de otra empresa y los trabajadores serian de otra empresa

DIRECTOR DE CONTROL

- la factura la puede ceder y la municipalidad no puede oponerse, pero lo que nosotros dejamos expresamente en las bases que el contrato va hacer siempre de una empresa adjudicataria porque al momento de velar consideramos todas esas consideraciones que son las exigencias mínimas, si en algún momento HMP

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Perdón que interrumpa, pero ahí hay un vínculo entre las empresas, la nueva empresa y la empresa HMP, yo las desconozco hay un vínculo ¿es así o no? Lo que si debe ser un vínculo que no afecta a lo que cumple en las bases de la licitación porque es la nueva empresa la que toma el control de las áreas verdes

DIRECTOR DE CONTROL

- Son personas jurídicas distintas, en relación a la propuesta que está haciendo el Alcalde en relación a un proponente, está proponiendo esta empresa, una vez evaluado todas las experiencias que afectaron

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Que ninguno llego a cumplir las bases de la licitación, solo una, y esta tiene vínculos con una empresa que se llama HMP y esa empresa HMP ha tenido relación con la municipalidad, ha tenido servicios y ha prestado servicios y actualmente ha estado ejecutando contratos, es la que está terminando el contrato y la verdad es que para poder seguir adelante nos tiene los jardines de Concón a muy mal traer, que posibilidades tenemos con esta nueva empresa que nos mejore la cara visible que tenemos de Concón que son los jardines, plazas

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Quiero primero hacer mención a una cosa neural y de perogrullo en este Concejo y que ya ha pasado en el Concejo pasado yo les quiero pedir a mis colegas que seamos respetuosos con el orden, le quiero pedir Presidente que haya un respeto porque ya se me olvido lo que quería decir, quisiera hacer un poco de memoria, esta empresa que nombran primero HMP cambia su forma contractual, su imagen, su nombre o lo que quieran decir y se transforma en otra empresa por problemas financieros o problemas con impuestos internos y hacen una empresa nueva o de un familiar de ellos y que no tiene ninguna relación con el municipio y con el contrato, lo que a mí me preocupa de sobre manera Presidente no es contra la empresa sino que el servicio que tiene la empresa, que es muy distinto, vivimos en el periodo pasado con Don Hugo y que es testigo de esto y además don Hugo Soto hizo una exposición en este Concejo acerca de los problemas que teníamos con la empresa HMP, nosotros debemos cuidar mucho el servicio que nos entregan, no es posible que el municipio pague esa cantidad de millones por un servicio que finalmente no se da y quiero decir que aquí en avenida Maroto en donde comienzan las dos pistas y comienza las calles de tierra, ese bandejón central es un asco, ni siquiera es un jardín mal hecho es un asco, no han regado nunca, no han cortado el pasto nunca, no han sacado la maleza nunca y además le entregamos este contrato suponiendo a esta empresa nueva que le vamos a entregar y

después no la supervisamos más hasta el día que se van y eso no es posible y es culpa de este municipio, nosotros ponemos tantos millones para cuidar los jardines pero no hay nadie que vaya a ver si ponen las plantas que ponen o las que dice el contrato que tiene que poner o por ejemplo las solerillas que todas las plazas nuestras deberían de tener y no la tienen, en algunas partes la tierra está por todos lados, están destruidos y construimos hace poco una plaza nueva en Vista al Mar y que todavía no le hacen los jardines y están ahí abandonados, hoy día termina este contrato y quien supervisa lo que hizo y lo que no hizo esta empresa, que va a pasar con esta nueva, la vamos a supervisar o no la vamos a supervisar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- La falencia que hemos tenido siempre es el tema de la fiscalización de las áreas verdes y de los contratos en general porque no tenemos inspectores, la propuesta que voy a traer al Concejo y lo hablamos con los inspectores es que a raíz de esta opción de movimientos que puedo generar productos de lo que ha pasado con los contratos y los honorarios que pasaron a contrata libero algunos recursos con los que se pueden hacer gestión y que entre paréntesis viene un aumento de arquitectos para revisión en la dirección de obras que es necesario por todo el atochamiento que hay, lo que voy hacer es contar con personal a honorarios para la fiscalización y no solo de la empresa de áreas verdes sino que también de los demás contratos, y Don Hugo en eso quiero darle ropa, por decirlo de alguna manera, porque no tenemos ropa y quiero traer esa propuesta al concejo para evitar este tipo de situaciones porque nosotros mismos y don Hugo vino al Concejo y expuso todos los trabajos que se están haciendo y una pregunta las áreas verdes A, B o C que tiene y hay una serie de cosas técnicas y hubieron algunas multas respecto del servicio pero fueron las menos producto de la fiscalización que tenemos y ahora la propuesta que voy a traer y como se ha liberado, eso voy a traer para que pueda venir una persona a honorario a ayudar en el tema de la fiscalización que es el problema que tenemos hoy día y lo segundo independiente de la decisión nos gustaría que pudieran aclarar algo, cual es la diferencia si es que las hay con la que hoy día tenemos, primero, son vehículos nuevos del año 2017, segundo tengo entendido que vienen algunas situaciones para los trabajadores que no la tenían con el contrato anterior y que otros tipos de consideraciones tiene con el antiguo contrato que hoy día la tenemos

SECRETARIA MUNICIPAL

- En cuanto a los contratos y la gente que tomamos a honorarios que son un apoyo, pero ellos no pueden ejercer una acción inspectiva

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Para aclarar ellos no pueden cursar infracciones, pero si informar a su superior de lo que está pasando

DIRECTOR DE SECPLAC

- Presentó dentro del antecedente la experiencia del profesional a cargo individualizando los siguientes aspectos; de la municipalidad de lo Barnechea con la mantención de áreas verdes, Municipalidad de Las Condes servicio de control de pastizales, Municipalidad de Ñuñoa mantención de áreas verdes. Municipalidad de Renca mantención de áreas verdes duras, creación y mantención de una cancha de futbol del estadio municipal, Municipalidad de Conchalí mantención de áreas verdes y con la municipalidad de Concón la mantención de áreas verdes

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Hace cuánto tiempo fue eso

DIRECTOR DE SECPLAC

- Está en el mismo orden

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- el profesional a cargo va hacer el mismo que estaba y va a pasar a esta empresa

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Aclaremos eso, porque lo que entendemos y yo entiendo que en el caso del profesional a cargo hoy día en esta empresa es el dueño de la anterior y lo

que debería ser que este profesional en la fiscalización debe estar en terreno, si nosotros fiscalizamos y este profesional que tiene un trabajo específico de profesional a cargo y si no está nosotros tenemos las facultades para multar y eso es algo que nos permite resguardar

DIRECTOR DE SECPLAC

- En cuanto a la dotación total en terreno ofertó 56 personas la cual se compone de la siguiente forma: Profesional 1, Capataz 1, jardineros 39, conductores 4, taladores y podadores 6, cortadores de pasto 5, administrativo 1 y podadores o permanente entre abril y mayo 8,
- Con respecto a los sueldos se ofertaron los siguientes, sueldo bruto inicial ofrecido de \$ 370.000 y el sueldo mínimo solicitado por las bases era \$ 360.000

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Y hoy día cuánto es el sueldo bruto que tenemos

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Aproximadamente \$ 310.000

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Se le aumenta el sueldo a cada trabajador

DIRECTOR DE SECPLAC

- Adicionalmente existe beneficios económicos adicionales entre los cuales encuentran el aguinaldo de fiestas patrias \$ 20.000 aguinaldo de navidad por \$ 20.000 y un bono de vacaciones por \$ 20.000 que no estaban contemplados en el actual contrato

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Todo eso es adicional por cada trabajador

DIRECTOR DE SECPLAC

- Hablando ahora de la fuente de abastecimiento de las especies vegetales y que corresponde a Jardín Colonial, Vivero de plantas Meyer, José Utilano Vicencio , Vivero jardín Las Pataguas, vivero Valles del Maipú , etc., en cuanto a la estructura de costo que presentaron en porcentaje respecto del total sueldo equivalentes al 56% , vehículos 13% , costo del agua un 6% , gastos operacionales 12% , gastos administrativos 2%, gasto financieros 2% , gastos generales e imprevistos un 3% y la utilidad un 6% y eso compone el 100% de la estructura de costo de la empresa

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Quisiera saber que profesión tiene la persona que va a estar a cargo de esto

DIRECTOR DE SECPLAC

- Ingeniero Agrónomo

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Quería solicitar algo, que dado que usted nos cuenta que va a contratar a alguien a honorarios y que le va a informar a la Unidad Técnica que le corresponde a Transito y Operaciones por lo tanto va hacer una especie de fiscalizador pero quiero pedir algo y que ojala se llamara a contratación a una persona que fuera de otra comuna y que no fuera de Concón cosa que tuviera la libertad de fiscalizar de buena manera porque aquí en la carpeta se dice que a mayor puntaje mientras más gente de Concón se contrate y lo encuentro muy bueno porque la empresa está generando trabajo a la gente de Concón y que creo que gran mayoría de la gente debe ser de acá porque así lo dice nuestra carpeta y es más difícil fiscalizar cuando es tu amigo , tu vecino o conocido , esa es mi sugerencia para que saquemos adelante con mayor efecto la cantidad de recursos que se están invirtiendo en este trabajo donde la cara visible de nuestra comuna son la áreas verdes , la verdad es que yo me di el trabajo de pasearme por los de tipo A, B y C y uno se impresiona por el bajo nivel, el poco cuidado y yo tengo mi jardín en mi casa y si hay algo bonito es salir a mirar el jardín de una casa no le pone cariño y cuando uno invierte recursos uno quiere ver su comuna

linda y yo creo que esta empresa que está dejando el contrato al término, no puedo hablar del año pasado porque no me fije y hoy día si me fijo lo veo triste, oscuro, decadente es cosa de mirar la plaza Patricio Lynch los arbustos están medios decaídos, aquí también dice por ejemplo que si los asientos de la plaza están mal pintados o rotos es responsabilidad de la empresa yo entiendo que el papel aguanta mucho y creo que todos los concejales se dieron la pega de leer la carpeta por eso estamos tan a caballo haciendo las preguntas ojala que el fiscalizador o la persona de apoyo logre llegar adelante para que la empresa y la dirección de Tránsito y todos veamos sea más agradable ,porque si tú vives en un lugar de pocos recursos y tu espacios es chiquito es esa área verde que te garantiza la municipalidad esta alicaída te vas más triste para tu casa,

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Para no alargarnos más en el tema Concejal en el tema de la contratación lo veo yo como administrador y puede ser subjetiva esa propuesta porque a veces una persona de Concón puede ser mucho más bravo fiscalizando a la gente de aquí que uno de afuera, es como si dijera que venga Concejales de afuera de la comuna a fiscalizar al Alcalde y ese tema déjenmelo a mí, de que tiene que ser eficiente y sacar adelante esto independiente de que si es de afuera o es de acá

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- me fijaba en los documentos que mostraba Marcos y Pamela que las empresas proveedoras de vegetales son de afuera, pero en el futuro y en un próximo contrato pedir un mínimo de Concón, así como también se sugiere que el personal sea en su gran mayoría de Concón

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo tengo una duda y no sé si son todos de afuera

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- considero que el trabajo o la licitación que se ha presentado es un excelente trabajo y que es lo que Concón quiere y si se llevara a cabo

tendríamos la comuna más linda de Chile y al respecto me gustaría saber porque aquí sale un mes antes de terminado el contrato el director de tránsito y operaciones deberá elaborar un informe evaluando el desempeño del contratista, me gustaría tener ese informe y además me gustaría que nos pudieran dar una opinión de desempeño de HMP y también me gustaría saber cuántas multas se cursaron a esta empresa durante este periodo

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Lo primero que hay que decir que nosotros tenemos una boleta de garantía de esta empresa y estoy recibiendo por partes y entre el jueves y viernes voy a terminar de recibir y en esa revisión dejo constancia de como la recibo y ellos tienen que hacer el mejoramiento porque o sino hago uso de la boleta de garantía

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- Pero la boleta de garantía es un 5% que quizás no cubra la totalidad de lo no hecho, mi pregunta más allá del detalle su evaluación general de la empresa que más allá que desde mi punto de vista se cruzan los nombres

DIRECTOR TRANSITO Y OPERACIONES

- Yo diría que si es por una nota no alcanza el 4 sin embargo debo comentar que esta es una empresa que no paga horas extraordinarias, el personal que tiene debe haber un 40% que ya no está apto para trabajar, que son unos caballeros de la tercera edad que se han mantenido en el tiempo y ahí está la oportunidad de que si queremos mejorar y que comparto plenamente con usted sobre lo que dice si tenemos áreas verdes bonitas eso repercute en la imagen de la ciudad pero ese personal hay que cambiarlo y si se adjudica esta propuesta estos trabajadores van a permanecer un mes más para que la nueva empresa evalúe la capacidad de los trabajadores ,muchos de ellos tienen enfermedades graves que apenas pueden trabajar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Las multas

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Nosotros teníamos camiones de 10.000 litros y las áreas verdes le faltan agua, porque lo que más se ve es que están amarillas, en esta nueva propuesta se pidieron camiones de 15000 litros y si se siguen viendo así se puede pedir el 3° camión para que tenga un tercer turno y está dentro de las facultades de la unidad técnica, eso es lo que debería mejorar en forma general es el incentivo a los trabajadores y en esta nueva propuesta viene algunos incentivos que no venían, les mejora el sueldo y también yo permito que cuando en esta época regar a las 4 de la tarde, no tiene ningún sentido, de acuerdo al régimen laboral ellos trabajan 8 horas y cuando le pedimos el cambio estamos infringiendo el código del trabajo y su contrato

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Pero ahora tienen horas extraordinarias

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Estos contratos no tienen horas extraordinarias, pero si cuando los trabajadores lo hacen de noche le devolvemos el tiempo como corresponde
- Respecto de las multas, hay tres multas aplicadas por pasto destrozados de varias plazas, no entrega y las bases establece que a los trabajadores hay que entregarles ropa, zapatos y los elementos necesarios para poder trabajar y estas multas son de 10, 20 y 20 UIF y debiera andar una cuarta que no la alcance a pillar y la empresa para poder factura tiene que venir con el comprobante que paso por la tesorería y tengo que informarles que cuando hay una deficiencia las bases hace que uno le avise que la empresa tiene un plazo para solucionar eso y si no cumple hay que aplicar la multa

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- aquí hay un vínculo directo y no es que las personas que están a cargo son las mismas y van a seguir los mismos trabajadores, a lo mejor pueden cambiar algunos o pueden varias, yo encuentro que esta empresa no es tan

confiable porque la empresa que está trabajando hoy día eso fue lo que demostró , hay muchos fallos por seguridad y si la estamos multando por no tener la ropa adecuada para seguridad creo que es una falla bastante grave porque la vida de las personas o la salud de las personas es primero, otra pregunta es porque unas plaza están más verdes que otras o la plaza Jorge Valdovinos es una plaza que tiene jardinero diario ,Caleta Higuierilla hay jardineros que tiene hasta tres plazas ,que esa diferencia en cuanto a los sectores , a los metrajes ,los jardineros tiene que tener cierta cantidad de metros para trabajar porque eso rebota en que el que tiene una plaza la va a tener bonita pero el que tiene tres plazas se va a demorar más en una y las otras dos las va a dejar adecuadas ,pero lo que me hace más ruido es el tema del parentesco que tiene ellos porque al final van hacer los mismos

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Yo tengo duda respecto a los camiones de 10.000 litros y que el pasto se ponía amarillo hace dos años atrás en una fiscalización que hizo usted mismo Don Hugo nose4contramos que se estaba regando con agua salada

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- La verdad que yo como unidad técnica no tengo conocimiento que lo hayan hecho con agua salada

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Fue Francisco Segura

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Me recuerdo que las áreas verdes que recién habían entregado de Bosques de Montemar empezaron a ser regadas con agua salada y se pusieron amarillas y ahí agarraron la empresa y hubo un apriete en el cuello y rápidamente cambiaron eso más allá que le pongamos un camión de 10000 o 15000 nuevamente es fiscalizar de donde están sacando el agua como decían los colegas si tenemos los antecedentes de lo que ha pasado hace 4 años, en resumidas cuentas es el mismo gato pero revolcado y lo otro que me tiene preocupado es el tema de las indemnizaciones y que va pasar

cuando esta empresa se vaya, está dentro de las bases que le paguen su indemnización

ASESOR JURIDICO

- lo que pasa Concejal es que creo que una vez se lo aclaramos que no se podía intervenir porque hay que ver la causal de termino de contrato de tabajo, si están contratados por faena, obra o servicio por 4 años y va a durar ese tiempo y no tiene derecho a indemnización

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- pero hay una forma que el municipio fiscalice y vea que el contrato que se le hace a la gente antes de empezar le signifique que al final le van a pagar indemnización porque no es justo que todo el mundo reciba indemnización cuando se va de un trabajo o que es despedido en este caso por el término del contrato y no recibir su indemnización como corresponde

ASESOR JURIDICO

- La indemnización por años de servicio es un derecho que da determinadas causales de termino de contratación que es el articulo 161 necesidades del servicio de la empresa, hay otras causales que, si usted está en una empresa y falta a la probidad, si roba o tiene alguna conducta que está regulada

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Aquí estamos hablando de un término de contrato

ASESOR JURIDICO

- hay distintas causales de termino de contrato, por eso que estoy explicando para que usted entienda y como se lo he explicado en dos ocasiones y tampoco lo ha comprendido para ser más explícito el código establece tres artículos para el cese del trabajo , 159, 160 o 161 , el 160 son las causales de caducidad , por robo, por falta a la probidad , porque falto dos días seguidas, esas causales terminan el contrato y no dan derecho a indemnización, el artículo 159 establece otras causales de termino contrato

de trabajo algunas de ellas como la renuncia, por mutuo acuerdo no dan derecho a indemnización y también está que cuando se contrata por faena o por servicio la que da derecho a indemnización es la causal de la 161 y nosotros no podemos decirle que contrate a esta persona y termine el contrato por esta causal porque no sabemos durante la vigencia del contrato que va a pasar entre las partes que pueda surgir otros términos de contrato

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

. Lo que si puede hacer el municipio es decir que por el terminó del contrato debería pagar

ASESOR JURIDICO

- Con el artículo 161 aunque el municipio diga que, si la ley dice que se pague, ahora lo que dice usted que si el municipio dice que bajo cualquier modalidad que se contrate al termino de los 4 años se establece una indemnización se puede una indemnización convenida, pero es un tema que lo adopta la administración porque encarece los contratos

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- siempre hablamos del encarecimiento de los contratos, pero es un derecho y yo considero que es un derecho que la gente trabaje 4 años y aunque se encarezca y a veces se encarece por otras cosas que son menos importantes y si se encarece por pagarle la indemnización a la gente hay que hacerlo y la otra vez lo discutimos con la gente que trabaja en administración

DIRECTOR DE CONTROL

- Eso sería lo óptimo de pagar indemnización pero el tipo de contrato y de licitación que nosotros hacemos Patricio lo determina en forma clara, esto es un contrato de obras o contrato a plazo fijo que no paso a indemnización de perjuicio, buscar una solución de este tipo significa que nos van a aumentar los costos de la licitación , no lo paga el contratista ,lo paga el municipio y va tener que hacer la provisión de fondos necesarios y los más claro , llegaron 5 contratistas si fuera tan buena la plata que está

ofreciendo la municipalidad o tan bueno el contrato hubiéramos tenido 10 o 15 contratistas y ni siquiera estaríamos hablando este tema de esta empresa que es la única que ocupe que por situaciones legales

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- pero las demás no cumplen por forma

DIRECTOR DE CONTROL

- Pero llegaron 5, si fuera un buen contrato hubieran llegado 15 o 20

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Quiero aclarar que no fue agua salada sino que sacaron agua de Vergara cuando se llenaba para regar , en el sector de Los Romeros y yo no tengo nada y soy de la tercera edad y lo reconozco por el tema de los jardineros es que son muy viejitos no tienen la agilidad para tener a cargo una plaza, uno quisiera que ellos trabajaran hasta que uno se muera porque eso es lo que ellos pretende y cualquier ser humano se quiere sentir útil y trabajar hasta el final y una de las cosas que pasaba en la plaza de La Paz que es la diferencia con la Plaza de Los Romeros que era muy viejito y se le hacía difícil su trabajo y yo entiendo la parte social pero para esta empresa va hacer muy difícil dejar esta cantidad de gente que tiene tantos años contratada porque han ido de una empresa a otra y me preocupa lo que dice Marcial que por algo existe la inspección del trabajo y todos los entes que son fiscalizadores para que ellos se vayan con su indemnización por años de servicio , la preocupación de nosotros es la que sentimos porque la conoce tantos años , que ha estado ligada a la comuna y esta gente lleva más de 15 o 18 años trabajando en las plazas y uno le tiene cariño y todo, yo también abogo que hay que preocuparse de ellos y esta empresa también me produce algo como raro yo como Presidenta de la Juntas de Vecinos hice un contrato con la empresa que viene ahora, son personas que no tengo nada que decir, súper responsables y cumplieron con lo que se les pidió pero todas estas cosas medias raras no me gustan

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- En cuanto a la experiencia del oferente existe aquí por lo menos 3 años de experiencia sin embargo la experiencia que ellos acreditan es del 2015 y en ese sentido me gustaría saber cuándo se constituyó esta empresa, del capital de la empresa y cuál es el respaldo para la adquisición de camiones del 2017

PROFESIONAL SECPLAC

- Primero aclarar lo de la experiencia en el mercado publico cualquier empresa que no tenga experiencia tiene derecho a ingresar o postular, esta empresa podría tener experiencia 0 y estamos obligados a evaluar los iguales, la experiencia con puntaje 0 pero cómo es la única empresa que da con el puntaje máximo porque no tiene competidor

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- Agradezco la explicación porque como aquí aparece tres años

PROFESIONAL SECPLAC

- las bases dice experiencia en los último tres años, porque puede venir una empresa con mucha experiencia, 20 años, y que nos pueden traer como papeles 4 o 5 carpetas y como evaluamos esa empresa que tiene 20 años respecto de una empresa que tiene 1 o nada y por eso que se pone los últimos 3 años para ver los contratos más recientes y respecto de la capacidad económica para comprar las camiones nosotros pedimos en las bases que tenía que venir con los certificados de dominio de los vehículos y en este caso vienen con un compromiso de comprar venta firmados con Kaumnas

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- Los camiones son comprados en caso de que se gane la propuesta

PROFESIONAL SECPLAC

- Son camiones del 2017 sin uso

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Por eso que cuando estamos muy encima no hay un tiempo para que compren los camiones y cuando tiene plazos amplios y parten con los camiones de inmediato y nos ha pasado que entre la licitación y que ingrese la empresa y uno toma como criterio una semana

PROFESIONAL SECPLAC

- Lo que usted dice es efectivo porque en las bases tenemos reflejado que el servicio parte el día lunes 16 y tiene menos de una semana y los más probable que el primer mes no partan con los camiones nuevos, porque hay un proceso de compra, la habilitación de los camiones planos y en las bases está tipificado cuantos días tienen para contar con todo

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Cuál es el motivo de haber llegado al filo de la licitación

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- Me faltó el capital de la empresa, si manejan esa cifra

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- La verdad que las excusas agravan las faltas, la verdad es que este año se cumplieron los contratos de varias empresas, en el área mía del orden de 6 o 7 más todas las propuestas públicas de salud y educación y Secplac se ha visto colapsado del punto de vista de ir sacando las licitaciones, pero esto lo comenzamos a trabajar en septiembre, pero debido a la cantidad de licitaciones que se han producido

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Pero es una contratación por hartó tiempo para darle la importancia de, así como así no mas

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Pero debo decir que por primera vez le mandamos las bases a ustedes con anticipación, pero se viene un tema de atache de demasiadas licitaciones

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Y otras se tienen que licitar dos veces como por ejemplo Los Romeros y hace poco vimos la de Los Semáforos, las balizas

PROFESIONAL SECPLAC

- Complementar que el asunto de traerlos al Concejo es porque tácitamente había un acuerdo de que los que votan las concesiones son los Concejales electos y aquí no habría sido justo que los concejales salientes o el Alcalde si no hubiera salido hubiera dejado un contrato amarrado por 4 años si son autoridades distintas y si se dan cuenta la carpeta de las bases las recibieron ustedes y los concejales que se fueron no las recibieron y son ustedes que tienen sus manos la opción de votar las propuestas y todo el resto de las concesiones es lo mismo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Y eso se ha hecho históricamente y lo mismo que el presupuesto

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Le pido autorización para leer un extracto o un párrafo pequeño para hacer un análisis de la petición que hace esta tremenda licitación, jardín tipo B, renovación de flores estacionales a lo menos dos veces al año sin perjuicio de las reposiciones necesarias para mantener los motivos florales, en aquellos casos que la especie mantenga su capacidad floral por dos estaciones consecutivas y previa visación de la unidad técnica solo se exigirá las condiciones que sean necesarias, y así viene una cantidad de exigencias que se le solicita al oferente y que creo que con dificultad logra llevar adelante un mínimo de lo exigido y hago la reflexión de que es cierto que necesitamos tener la concesión y necesitamos tener la empresa pero a veces es bueno reflexionar porque nos toca nosotros decidir hoy día sobre un contrato que se acaba el 15, donde la inversión es alta y no tan

alta para hacerla atractiva para que llegaran mejores ofertas ,pero para la comuna es alta, si hoy rechazamos esta propuesta cuánto tiempo más se logra tener nueva mente la licitación y los oferentes para tener nuevamente este tema, cuanto tiempo hay . que creo que no siendo la misma empresa y siendo una empresa nueva, pero todos los que estamos aquí sabemos que es un poco de lo mismo, no le veo muchas posibilidades y que vaya a sacar adelante un gran cambio, en cambio va a venir y que usted va a colocar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Voy a dar mi impresión y a lo mejor técnicamente me pueden

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- No por el apuro vamos a tomar una decisión

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- quiero aclarar que efectivamente si hay un tema que si fuese rechazada la oferta el municipio tiene que optar y tomar la decisión de contratar una empresa X, un tiempo determinado para que de un tiempo para volver a llamar a licitación de nuevo pero eso significa que es una empresa que pueda venir por 1 o 2 meses y eso es complejo que una empresa externa se venga hacer cargo de un sistema de áreas verdes, que venga a pagar el agua, tiene que hacer un proceso por muy poco tiempo y los costos van hacer muy altos porque la inversión que tiene que hacer en los camiones y todo lo demás , eso es factible y ha sucedido porque no podemos dejar sin servicio la mantención y al iniciar este proceso de contratación

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Quiero preguntarle a la secretaria en este caso si a nosotros nos van a proponer una empresa desde el punto de vista legal cual es la prueba de que hay un vínculo en estas dos empresas que al final es una empresa que cambia de nombre, pero es lo mismo y los trabajadores, los recursos y todo es de la misma fuente, hay alguna prueba que es solo un cambio de nombre y que son los mismo

SECRETARIA MUNICIPAL

- En Chile cualquier persona puede tener 10 o 15 empresas y son Rut distintos y no existe un vicio de legalidad, es la libertad de ejercer cualquier actividad económica y crear tantas empresas que quiera y en segundo lugar y como prueba y todo lo demás está súper claro si son las mismas personas eso no es delito. lo que si les puedo decir que estamos en una licitación y es la primera que le toca a ustedes y existe un principio que es de estricta sujeción a las bases y en virtud de este principio el rechazo de la propuesta tiene que ser por una de las causales de las bases porque o sino le surge el derecho a la empresa que él reclame producto del rechazo porque no esta no sea fundado en un artículo de las bases para que ustedes lo tengan súper claro, si cumple con todo y que fue lo que nos pasó a nosotros, a nosotros nos corresponde evaluar y si no hay más oferentes y los que viene postulan mal, uno no puede hacer más que evaluar lo que quedo

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Esta cumple con las bases en su totalidad, con todo

SECRETARIA MUNICIPAL

- En estos minutos lo que nosotros traemos y si el Alcalde lo trae es porque cumple con todo, si no cumple se tendría que haber sido igual que las otras y no la podría haber traído

CONCEJAL GABRIELAORFALI

- Si nosotros rechazamos tendríamos que hacerlo en base a un argumento para que se a legal porque ellos no estarían cumpliendo las bases porque ellos podrían solicitar una revisión del rechazo que tenemos como Concejo, ellos tienen atribución para solicitar porque nosotros rechazamos si ellos están cumpliendo la legalidad de las bases y si sean o no la misma empresa

SECRETARIA MUNICIPAL

- Nosotros en las bases no colocamos ni prohibimos y tampoco podríamos prohibir porque o sino se irían con un recurso de protección y claro que tiene protección porque usted tiene que apegarse al principio de legalidad y el principio de sujeción a las bases es un principio más fuerte de toda licitación, lo que va a ocurrir es que la contraloría va a pedir volver a poner el punto en tabla y volver a votar

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Teniendo en cuenta que esta empresa y teniendo de aliada la otra y la otra tiene todas las falencias que se han conversado yo tengo toda la intención de aprobar el contrato porque considero que nuestros parques y jardines se merecen y además nuestros ciudadanos de Concón y los que lo visitan se merecen tener parques como corresponde, vuelvo a insistir que el que ellos hayan hecho mal su trabajo durante estos 4 años no solo dependen de ellos sino que también depende de nosotros por la falta de fiscalización que se va a poder contratar y se va a poder

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Cuando tú dices nosotros nos estas involucrando y en ese nosotros estos 4 años yo no he estado así que no me siento involucrada y que quede en acta que es el Concejo anterior

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- No hablo de nosotros como Concejo sino que nosotros como municipalidad y la municipalidad tiene la responsabilidad de fiscalizar y no ha tenido el poder de fiscalizar porque no tiene el personal de fiscalizar, en resumida cuentas de eso se habla, lo único que pido que ojala que en este periodo podamos poner al centro la fiscalización y que también seamos los concejales quienes fiscalicemos y que si vemos una plaza en mal estado lo traigamos al Concejo o se lo digamos a don Hugo Soto o la persona que esté en el momento

SECRETARIA MUNICIPAL

- La reunión extraordinaria tiene como máximo de duración 1,30 horas y se acaba de cumplir y tiene que tomar el Acuerdo de 30 minutos mas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Por la aprobación en votación **ACUERDO N° 45**
- Había una consulta de la Concejal María José Aguirre por el tema del capital

DIRECTOR DE CONTROL

- Esta el extracto de la publicación de la sociedad corresponde al 15.04.2014 y tiene un capital de \$ 80.000.000, es una STA capital suscrito y pagado, viene acompañado con el balance general de 8 columnas en el cual tiene un capital de \$ 66.044.000

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- No es una empresa que se haya constituido ahora, sino que el 2014

SECRETARIA MUNICIPAL

- Lo otro que es importante eso no es aprobar el contrato, ustedes lo que hacen en las concesiones

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Es respecto de la chipiadora porque las empresas preguntan y dicen que no van a poder ocupar la chipiadora y más adelante dice que si la municipalidad arrienda por hora la chipiadora, yo considero

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- No, dice que la chipiadora es municipal y que la van a poder utilizar pagando el combustible

SECRETARIA MUNICIPAL

- Efectivamente las herramientas todas las municipalidades las pueden arrendar, pero hay que dejar el derecho establecido en la ordenanza y en este caso para que eso ocurra vamos a tener que agregar y como es nuevo se agrega, se publica y al mes siguiente y ahí se puede agregar el arriendo de la chipiadora

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Este extracto sale en la página 610 donde dice Chipiadora y que la empresa puede usar la chipiadora y solo costearía el combustible

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- la maquina es municipal con todo lo que costo conseguirla ellos deberían de buscar otra manera y no ocupar y recuerde que la chipiadora tuvo problemas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Don Hugo la chipiadora está funcionando

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- La idea de la chipiadora un poco es que tenemos un gran volumen de vegetales y la idea es que en vez de ir parar a otra comuna se pueda ocupar la chipiadora y que se ha hecho en este periodo y que se pueda reducir el volumen de vegetales, ahora no todos los vegetales llegan ahí

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Me parece muy bien que si tenemos una máquina y cuyo objetivo es utilizarlo porque si no la usamos se va a morir, utilicémosla y que la empresa tenga la posibilidad de utilizarla pero que no solo se haga cargo de su combustible sino que de su reparación, sus repuestos y de su uso porque dice acá que la usa 24 horas y turnos de 8 horas obviamente que va a tener un desgaste o quien asume los costos de arreglos de esa chipiadora

, lo asume la municipalidad o la empresa aquí no lo habla, solo habla del combustible

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Dice que tendrá 3 días en turnos de 8 horas porque lo demás lo utiliza el municipio

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Lo que estoy diciendo es que la chipiadora puede tener problemas como cualquier maquina

DIRECTOR DE CONTROL

- Para eso hay un derecho que es cobranza municipal, si ellos quieren usar la chipiadora tiene que pagar un derecho por eso que esta ese derecho en la ordenanza

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- Donde queda la oficina de esta empresa durante los 4 años

DIRECTOR DE CONTROL

- Vergara con calle 1

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Entiendo muy bien lo que dice usted de que si es un bien municipal no se puede prestar a una empresa y otra cosa sería totalmente impensado por eso que aquí falta el dato que quede establecido porque se entiende aquí que la obligación de la empresa adjudicataria es pagar el combustible y a raíz de eso me asalta la duda de quien mantiene la chipiadora y yo entiendo que no se facilitan los bienes municipales

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- Sin poner ninguna duda en el tabajo que ha hecho la municipalidad en esta licitación igual me llama la atención que el único oferente que cumple con todos los papeles tenga trabajos con valores tan bajos \$ 1.200.000, \$2.300.000, \$ 17.000.000 contra un contrato de 4 años por \$ 2.400.000.000 y \$ 50.000.000 mensuales que si quiere como ninguno de los otros contratos logro obtener , entiendo que los papeles están en regla, me parece que es muy grande el contrato para la experiencia que tiene esta empresa , quizás para los otros oferentes es más importante su experiencia a el papel que les falta y si se podría reevaluar su propuesta porque \$ 50.000.000 contra el valor más alto que ellos tienen de \$ 17.000.000 me parece absolutamente desmedido, no encuentro relación y más encima la historia que trae HMP lamentable no me calza

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- No voy a poder aclarar sus dudas, pero con ese criterio no podría participar ninguna empresa y el principio del mercado público es que puedan participar todas las empresas

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- lo entiendo, pero según su experiencia una empresa que su trabajo de mayor valor es de \$ 17.000.000 sea capaz de enfrentar un trabajo por \$ 2.400.000.000 en 4 años y una empresa creada en el año 2014 relativamente nueva y no con un muy buen pasado

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- no le podría negar ni señalar porque cada empresa es diferente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Pero ustedes hablan recién de la experiencia si se tuviera que medir hoy día con otra ahí no se podría evaluar, pero como no tiene otra

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- pero mi punto va que quizás las otras que quedaron fuera es más importante el valor de sus trabajos que un papel que no es tan significativo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Pero las otras quedaron fuera de bases, tengo entendido,

PROFESIONAL SECPLAC

- Hay varias cosas que hay que puntualizar las observaciones subjetivas que cada uno de nosotros podamos tener respecto de esta empresa o de la actual concesionaria de las áreas verdes es meramente subjetivo y ustedes han sido llamados hoy día a tomar una resolución objetiva respecto de las bases y la propuesta objetivamente presentada y si llegamos al momento en que los profesionales tuvimos que ver la propuesta pero el Alcalde y ustedes son los que tienen que pronunciarse respecto si la empresa se adjudica o no el contrato es lo que está pedido en las bases y lo que la empresa ofreció, son dos empresas distintas con Rut distintos y si hay coincidencia del representante legal de una empresa que es la actual respecto de que va hacer el profesional a cargo a la mejor ahí podemos evaluarlo, ellos cumplen con todo y lo que usted dice la Concejal Aguirre que volvamos atrás el proceso de evaluación para solicitar los documentos que faltan es imposible porque los documentos que faltaron y por ejemplo el formulario 22 si lo podemos pedir porque no es un documento que sea mutable pero no se le pido porque no reunía el requisito importante de tener camiones de 15.000 litros y el ofreció camiones de 10.000 y no cumple las bases y no se le puede pedir nada, el otro oferente que le falta el cuadro resumen de experiencia es un documento de elaboración personal y si ese documento no se presentó y está incompleto no hay nada que hacer porque ese documento en el día de apertura no existió, le puedo pedir el carnet de identidad, una escritura y lamentablemente no fueron cuidadosos al presentar su oferta, ellos presentaron curriculum vitae y certificados de experiencia y eso no se pidió,

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- Aquí sale que ese tiene fecha anterior de cierta fecha todos se pasan de ese periodo

PROFESIONAL SECPLAC

- **LO** que pasa es que en el cuadro resumen es un cuadro y ese documento no existe o si existió está incompleto

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- Disculpe tanta pregunta lo que pasa es que tenemos solamente este y no tenemos con que comparar y es por eso que tengo tantas dudas y me parece que la empresa es muy chica para tremendo negocio es como si manejáramos un city card y le pasaremos un fórmula 1, eso es lo que siento para tremenda empresa para asumir tremenda responsabilidad, Mas allá de la fiscalización que va ante la municipalidad porque me parece increíble que uno tenga que fiscalizar una empresa que uno le esté pagando para que haga su trabajo como corresponde

PROFESIONAL SECPLAC

- Lamentablemente concejal estamos en Chile

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- Parte de la fiscalización que, por supuesto quiero proponer que en conjunto salgamos dos veces al año para recorrer la comuna y ver las deficiencias, estará preparada esta empresa para este tremendo vehículo

PROFESIONAL SECPLAC

- El primer desafío de la empresa va hacer la adquisición de los camiones y si usted dice que tiene muy poco capital nunca le va a dar le financiamiento para comprar esos camiones, si tiene unos certificados de compraventa con la automotoras y las automotoras ya e aprobaron los créditos

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Eso también es subjetivo porque al final si tengo el contrato en mano igual me van a dar los camiones, si ellos en los primeros dos meses fallan vamos a tener que multarlos y al final están capacitados para solventar esas multas o nos van a dejar tirados ahí

SECRETARIA MUNICIPAL

- Yo creo que la verdad es que todas las instituciones públicas se regulan por una ley y está en Mercado Publico para que todos las puedan ver y así como tiene que cumplir el oferente tiene que cumplir la municipalidad hoy día los principios del estado busca la libertad y la libre concurrencia, ya que los empresarios puedan crecer y es mas en la misma directiva de Compras Públicas sugieren no pedir boletas de garantías muy altas porque o sino no le dan la oportunidad para que ninguna empresa pueda participar y se vuelve los monopolios de los más gigantes , ese es un sistema que no lo creamos nosotros y que no lo podemos evaluar ni discriminar por que lamentablemente la ley está hecha de otra manera, nosotros tenemos unas bases y quienes se interesan en participar son los que llegaron con esta oferta , las bases eran claras para todos y por ende tenemos que evaluar lo que quedo y lo que quedo se ajusta a lo que nosotros pedimos , eso es el proceso de adjudicación y en el proceso de ejecución esa es otra etapa si ellos no cumple se tendrá que poner término al contrato y tendríamos que contratar un periodo X mientras hacemos una nueva licitación pero en estos minutos es lo que traemos a la mesa y es lo que quedo en el proceso licitatorio que nosotros generamos y en donde la empresa concurrió y que quiero que quede claro algo importante , nosotros somos técnicos y evaluamos papeles nosotros vemos lo que las empresas presentan en el portal además que tenemos prohibición por ley de poder relacionarnos con las empresas y además las consultas de las empresas son por el foro inverso y nosotros por el portal y además la comisión a partir de que empezamos el proceso pasan hacer sujetos pasivos, tienen que declarar todas sus reuniones y tiene que declarar todo y en ese sentido es súper difícil para nosotros porque la gente tiende a ser suspicaz con algunas situaciones que uno como profesional le toca evaluar , esta no es la única propuesta con que se van a presentar como dice Pamela viene el barrido de calles, vienen una serie de cosas pero si la empresas no cumplen están las denuncias y si ustedes advierten algo que es irregular también son tan

culpables como el que lo hace como el que lo ayuda y además no lo denuncia

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos a ver las últimas intervenciones porque o si no se nos va a pasar el tiempo y no vamos a poder votar

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- **Yo no** estoy poniendo en duda el trabajo, pero si me llama la atención que una empresa crezca y todo tienen derechos a crecer y yo también, de \$ 17.000.000 a \$ 2.400.000.000 y ustedes son los matemáticos de que porcentaje está creciendo esta empresa

SECRETARIA MUNICIPAL

- acuérdense que en la evaluación va un porcentaje de costo y un porcentaje de ganancia

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- lo que a mí me preocupa es si esta empresa va hacer capaz de cumplir todo lo que se pide porque si uno ve son hartas las cosas que ellos se tienen que involucrar porque está pendiente el plan de manejo propuesto Por Conaf en la quebrada Las petras y que debe confeccionar un plan anual de prevención de incendios forestales, pregunto si esta empresa hizo alguna vez un plan anual de prevención de incendios

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- No estoy seguro

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Una cosa que siempre se pidió como junta de vecinos y me alegra que este en todo caso dice limpieza continua de las laderas, mantención de caminos

cortafuego y ojalá que se cumpla y además me llama la atención que no vayan a sacar los troncos y las raíces de los árboles que se han cortado

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Seguramente en el diseño del ducto que va pasar deberá traer algún plan para el tema de los troncos

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Por eso que digo que son muchas más cosas que se le están pidiendo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- además de los beneficios para los trabajadores, el aumento de los camiones y son los riesgos que uno a veces

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Yo primera vez que veo una licitación así que los felicito porque está muy exigente y ojalá que logremos dar la vara de la exigencia, ahora después de cuánto tiempo se puede cancelar esta empresa si no cumple, tiene que pasarse varias multas

ASESOR JURIDICO

- Depende de la naturaleza del incumplimiento,

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Están descritas las multas y por cuanto son las multas

ASESOR JURIDICO

- hay un ítem que establece las multas y se establece cual es el valor que tiene que pagar esa empresa cada vez que hace incumplimiento contractual, pero sin usted lee un poco más va a ver un acápite que dice termino anticipado de contrato y establece otras causales y como dije recién si

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

aparece con una subcontratación establece terminando inmediatamente el contrato

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Nosotros como concejales podemos fiscalizar una empresa contratista yendo al lugar en donde tienen sus faenas

SECRETARIA MUNICIPAL

- Ni siquiera nosotros, porque es solo la unidad técnica y lo otro importante, así como trajimos la propuesta somos asesores de ustedes y dimos todos los argumentos que existen y quien toma la decisión son ustedes, pero la tiene que tomar debidamente informado

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- en honor al tiempo

SECRETARIA MUNICIPAL

- se va a llevar a votación **PRONUNCIAMIENTO ADJUDICACIÓN CONTRATO CONCESIÓN ÁREAS VERDES EMPRESA AGUAS STA**

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- por la aprobación en votación

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- yo me abstengo porque tengo contrato por dos años. Por ser dirigente con la junta de vecinos

SECRETARIA MUNICIPAL

- por la aprobación dos votos, por el rechazo 4 votos, voy hacer majadera con esto porque tiene que fundarlo, porque la Contraloría si recurren tiene que volver a traerlo

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- pero independiente de que la Contraloría diga que hay que reabrirlo yo rechazo por el vínculo entre las partes y mantengo mi rechazo independiente de lo que contraloría reordene hacer el proceso

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Mantengo el rechazo por el vínculo de la empresa

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- Yo lamentablemente sigo con mi duda que la empresa a pesar de que ha cumplido con todos sus papeles creo que le falta experiencia y pediría prorrogar el servicio y sacar algo que nos haga sentir seguro y lo digo así por el bien de la comuna y en la municipalidad tuvimos una muy mala experiencia y no por un voto apurado estar quizás cuantos años con esta situación, estoy disponible para trabajar con ustedes y mejorarlo y disponible para fiscalizar el que venga

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Yo rechazo por varios motivos, estoy claro que la empresa está cumpliendo con todas las obligaciones de las bases, pero para mí es muy importante el área verde de buen nivel y me produce una desconfianza los vínculos que hay y me gustaría conocer más la experiencia que tenga esta empresa para enfrentar la mantención de la comuna

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Por lo tanto, se da por rechazada por mayoría y cumplida la misión se cierra la sesión


MARÍA ELIANA ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL